

**COURSE DATA****Data Subject**

Code	35237
Name	Company income tax regulation
Cycle	Grade
ECTS Credits	4.5
Academic year	2019 - 2020

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	4	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	30 - Company income tax regulation	Optional

Coordination

Name	Department
GARCIA MORENO, VICENTE ALBERTO	60 - Financial Law and History of Law

SUMMARY**English version is not available**

Una vez iniciado a los y las estudiantes en el manejo y comprensión de los conceptos básicos del sistema tributario (principios constitucionales tributarios, fuentes, categorías tributarias, elementos del tributo, y procedimientos de gestión, principalmente liquidación, comprobación y recaudación), a través de las asignaturas obligatorias de Derecho financiero y tributario, esta optativa introduce al alumno en la aplicación y cuantificación de los principales tributos que afectan al ejercicio de la actividad empresarial, cualquiera que sea su configuración (persona física, jurídica o entidades sin personalidad) y a su patrimonio. Impuestos que pertenecen al ámbito de la imposición directa (IRPF, IS, IPAT), y al de la imposición indirecta (Impuesto sobre el Valor Añadido). También se analizan las obligaciones formales inherentes al ejercicio de la actividad y las de efectuar pagos a cuenta en relación con esa misma actividad y en relación con otros sujetos pasivos.



La asignatura se inscribe en el itinerario optativo “Derecho empresarial” del grado en Derecho junto a Derecho penal económico y de la empresa, Derecho de la Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales, completando así una visión integral del mundo de la empresa desde el punto de vista de los distintos sectores del ordenamiento jurídico que afectan a este sector de la realidad social.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

Se recomienda haber cursado primero Derecho financiero y tributario I y Derecho financiero y Tributario II.

OUTCOMES

1303 - Degree in Law

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Understand the legal system as unitary and have an interdisciplinary perspective of legal problems.
- Know the community and international regulatory framework, its institutions and their functioning.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Develop critical awareness for the analysis of the legal system and develop the legal dialectic.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.
- Be able to use information and communication technology to obtain and select legal information.
- Know, understand and know how to apply the interrelation between law and other non-legal disciplines.

LEARNING OUTCOMES

English version is not available

**WORKLOAD**

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Attendance at events and external activities	2,00	0
Development of group work	2,00	0
Development of individual work	2,00	0
Study and independent work	12,00	0
Readings supplementary material	3,00	0
Preparation of evaluation activities	23,00	0
Preparing lectures	12,00	0
Preparation of practical classes and problem	8,00	0
Resolution of case studies	2,00	0
Resolution of online questionnaires	1,50	0
TOTAL	112,50	

TEACHING METHODOLOGY**English version is not available****EVALUATION****English version is not available****REFERENCES****Basic**

- MARTÍN QUERALT, J., LOZANO SERRANO, C. y POVEDA BLANCO, F.: Derecho tributario, Última edición, Aranzadi.
- GARCIA PRATS, A., GARCIA MORENO, V.A., y MONTESINOS OLTRA, S.: Tributación Empresarial. Supuestos Prácticos, Última edición, Tirant lo Blanch.
- Legislación Básica del Sistema Tributario Español. tecnos. Última edición
- Cogido Tributario Aranzadi, Última edición.
- Impuesto sobre el Valor Añadido, Ley y Reglamento (edición preparada por DE MIGUEL CANUTO, E.), Última edición, Tecnos, Madrid,
- Impuesto sobre Sociedades, (edición preparada por LOZANO SERRANO, C.), Última edición, Tecnos, Madrid.



Additional

- AA.VV. (dir. por MARTÍN QUERALT, J., TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CAYÓN GALIARDO, A.): Manual de Derecho Tributario. Parte Especial, Última edición, Aranzadi, Cizur Menor.

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

1. Contenidos

1. Derecho tributario de la empresa.
2. Impuesto sobre Sociedades.
3. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
4. Impuesto sobre el Valor Añadido.

No se suprimen temas, pero sí se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente seleccionando los conceptos indispensables para adquirir las competencias

JUSTIFICACIÓN: Si bien no se ha modificado sustancialmente la dinámica del curso, al haberse sustituido las clases presenciales por presentaciones de la materia locutadas y sesiones de videoconferencia con cadencia semanal, la menor interacción directa con los y las estudiantes que comportan estas herramientas aconseja no profundizar en los aspectos más concretos y técnicos de la materia explicada que pueden considerarse accesorios para el aprendizaje de sus fundamentos o incluso propios de un estudio de carácter más especializado. En particular, se reducirán los contenidos de los 2 últimos temas incluidos en la guía docente.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia.

Cómputo de las horas de actividad presencial impartidas y pendientes:

Clases presenciales según creditaje de la asignatura: 30 x 1,5 horas = 45 horas



Clases presenciales programadas según calendario académico curso 2019-2020: 29 x 1,5 horas = 43,5 horas

Clases presenciales impartidas previamente: 13 x 1,5 horas = 19,5 horas

Clases presenciales restantes: 16 x 1,5 horas = 24 horas

Las sesiones de clase presencial (tres horas semanales) se han sustituido por las siguientes actividades: presentación de los temas con presentaciones y material complementario puesta a disposición del estudiante con al menos una semana de antelación, manteniéndose la realización de las pruebas que estaban inicialmente previstas y que representan la materialización de la evaluación continua, incrementándose en una actividad adicional por el incremento del peso de dicha evaluación continua. También se convocará alguna sesión de videoconferencia, para resolver dudas y efectuar explicaciones correspondientes a varios temas pendientes, abriéndose posteriormente un chat en aula virtual para la resolución de dudas.

El anterior régimen implica un mayor tiempo de preparación de materiales por parte del profesor y un incremento de la actividad no presencial del estudiante (excluidas las sesiones de videoconferencia) que se reflejan, de forma estimada, en el siguiente cuadro.

TIPO DE ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	Horas (planificación inicial)	Horas (planificación docencia online)
Asistencia a eventos y actividades externas.	2	0
Elaboración de trabajos individuales	4	6
Elaboración de trabajos en grupo	3	5
Estudio y trabajo autónomo	15	15
Lecturas de material complementario	5	10



Preparación de actividades de evaluación	30	30
Preparación de clases de teoría	15	20
Preparación de clases prácticas y de problemas	11	11
Resolución de casos prácticos	2	2
Resolución de cuestionarios	3	6
TOTAL	90	105

La planificación temporal de la docencia, de acuerdo con la anterior, no varía significativamente.

3. Metodología docente

Herramientas que sustituyen a la docencia presencial:

- presentaciones ppt, cuadros sinópticos y videoconferencia síncrona BBC: clase magistral.
- videoconferencia síncrona BBC, chat aula virtual, fórum aula virtual: resolución de dudas, tutorías en grupo.
- correo electrónico: tutoría individual.
- Actividades aplicadas complementarias (análisis de textos legislativos y comentario de doctrina científica o de jurisprudencia): actividad complementaria.
- Reforzamiento de los cuestionarios online de autoevaluación.

Se utiliza la plataforma Moodle “Aula virtual” de la Universitat de València.



4. Evaluación

1. Adición de actividades de evaluación continua. Se una actividad consistente en un trabajo de idénticas características a los otros cuatros que ya se habían programado desde el comienzo de curso.

2. Incremento del peso en la nota final de la evaluación continua del 30% al 40%.

3. Prueba final (60%):

- Cuestionario tipo test a través de aula virtual (100% de la calificación de la prueba final).

5. Bibliografía

Se mantiene la bibliografía recomendada:

MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M. y CASADO OLLERO, G.: Curso de Derecho financiero y tributario, Tecnos, 2019.

MARTÍNEZ GINER, L.A. (coord.): Manual de Derecho presupuestario y de los gastos públicos, 3ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018 (versión electrónica).

GARCÍA Y ANTONIO, J.P. y RODRÍGUEZ CASTAÑO: Régimen jurídico del gasto público. Presupuestación, ejecución y control, 7ª edición, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 2018.

SÁNCHEZ REVENGA, J.: Manual de presupuestos y gestión financiera del sector público, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2009.

No obstante, se indica a los estudiantes que pueden acceder y utilizar como manual de referencia la versión electrónica de la segunda de las obras indicadas a través de la biblioteca virtual de la Universitat de València.